

Parcela según proyecto núm. 15.  
 - Nombre del paraje: Llano Tonel.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietaria: Doña Carmen Martínez Rodríguez.  
 - Domicilio: C/ Clavel, núm. 3 C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 219.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 104.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 2.496.  
 - Número del apoyo: 10 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 10,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 16.  
 - Nombre del paraje: Haza Grande.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietario: Don Alfredo López Gómez.  
 - Domicilio: C/ Real núm. 42, C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 218.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 65.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 1.560.  
 - Número del apoyo: 10 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 11,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 17.  
 - Nombre del paraje: Haza Grande.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietaria: Doña Trinidad López Ruiz.  
 - Domicilio: C/ Real, núm. 40, C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 217.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 70.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 1.680.  
 - Número del apoyo: 11 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 11,15 horas.

Parcela según proyecto núm. 18.  
 - Nombre del paraje: Haza Grande.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietaria: Doña Encarnación Morillas Jiménez.  
 - Domicilio: C/ Sol, núm. 2, C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 216.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 74.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 1.776.  
 - Número del apoyo: 11 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 11,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 19.  
 - Nombre del paraje: Haza Grande.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietario: Juan Morillas Jiménez.  
 - Domicilio: C/ Sol núm. 2, C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 533.

- Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 58.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 1.392.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 11,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 20.  
 - Nombre del paraje: Haza Grande.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietarios: Doña Angeles Morillas Jiménez y don Manuel Martínez Berbell.  
 - Domicilio: Att. Encarnación Morillas Jiménez. C/ Sol, núm. 2, C.P. 18181 Darro (Granada).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 534.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 62.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 1.488.  
 - Número del apoyo: 12 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 12,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 21.  
 - Nombre del paraje: Haza del Puntal.  
 - Término Municipal: Darro.  
 - Propietario: Don Antonio Quesada Martínez.  
 - Domicilio: C/ Bernabé del Campo Latorre, 23, 4.º Dcha. C.P. 03202 Elche (Alicante).  
 - Polígono núm.: 1.  
 - Parcela según catastro: 215.  
 - Clase de cultivo: Labor seco.  
 - Longitud de la línea que causa servidumbre: 85.  
 - Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>): 2.040.  
 - Número del apoyo: 12 (1/2).  
 - Superficie del apoyo (m<sup>2</sup>): 0,6.  
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 12,15 horas.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 28 de junio de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Iznate y Vélez-Málaga con hijuela (VJA-176). (PP. 2384/2004).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 28 de junio de 2004, ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa Pareja Oriental Costa, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Iznate y Vélez-Málaga con hijuela (VJA-176) por sustitución de la concesión V-2351: JA-210-MA (EC-JA-13), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

- I. Itinerario.
  1. Iznate-Vélez-Málaga. Parada obligatoria intermedia: Benamocarra.
  2. Benamocarra-Vélez-Málaga. Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.
  3. Benamocarra-Torre del Mar. Parada obligatoria intermedia: Ninguna.
  4. Benamocarra-Hospital Comarcal. Parada obligatoria intermedia: Vélez-Málaga.

5. Iznate-Hospital Comarcal. Parada obligatoria intermedia: Benamocarra y Vélez-Málaga.

II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria.

Tarifa partícipe-empresa: 0,061035 euros/viaj.-km, revisado en 2004.

Exceso de equipajes y encargos: 0,009155 €/10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de junio de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de la ejecución de la obra del proyecto de clave: 1-GR-1338-0.0-0.0-PR. «Restauración paisajística de la corrección de deslizamiento en la A-92, p.k. 272+600.» Término municipal de Díezma.*

Con fecha 16 de junio de 2004 se aprobó el proyecto de referencia, ordenándose, por la Dirección General de Carreteras, el 7 de febrero de 2005, la iniciación del trámite de

información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Díezma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, se abre un período de quince días a fin de que, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, puedan formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2. 18012, Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de expropiación.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a solicitar la correspondiente orden de iniciación del expediente de expropiación, con nueva información pública y notificación individual a cuantos figuren como interesados en el procedimiento.

Granada, 1 de abril de 2005.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

## **Restauración paisajística de la corrección de deslizamiento en la A-92 PK 272+600.M.I.**

**Clave: 1-GR-1338-0.0-0.0-PR**

**Término municipal: Díezma**

nº de Orden	Polígono/ Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien
1	5/52	Díezma	Consejería de Agricultura y Pesca Gran Vía de Colón, 48 18001.- Granda	26.304	Improductivo
2	10/5	Díezma	Consejería de Agricultura y Pesca Gran Vía de Colón, 48 18001.- Granda	55.050	Olivar
3	11/18	Díezma	Consejería de Agricultura y Pesca Gran Vía de Colón, 48 18001.- Granda	7.901	Olivar seco
4	11/37	Díezma	Agrícola de Rías S.A. Hotel Forestal El Señorío de Rías 18180. Díezma (Granada)	7.846	Improductivo
5	10/4	Díezma	Agrícola de Rías S.A. Hotel Forestal El Señorío de Rías 18180. Díezma (Granada)	22.207	Improductivo